ADMINISTRACIÓN LOCAL

2591/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concurso oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de **agente de recaudación**, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.264/2026, de 22 de septiembre, por la que se acuerda:

"**Único**. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para el acceso en propiedad a tres plazas de agente de recaudación, concediendo un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el BOP, verificable en la url *https://ov.dipalme.org/verifirma/code//qhOIkVb5kxLOBIt7FkG5w*".

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.
LA DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=MIS19Adg8pg1avpoh7xDtN5TGE8-9sJO .